

2190-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con dos minutos del tres de julio de dos mil veinticinco.

Sustituciones por renuncia en el proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en los cantones Palmares y Los Chiles, de la provincia de Alajuela.

Mediante certificación de sustitución n° 11-SAAC-2025 de fecha dieciséis de junio del dos mil veinticinco, recibida al día siguiente en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la agrupación política comunicó a esta Administración Electoral sobre los acuerdos tomados por el Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana de conformidad con las sesiones extraordinarias n° 028-2025-TEI-PUSC, celebrada el 13 de mayo de 2025 y n° 029-2025-TEI-PUSC, celebrada el 14 de mayo de 2025, con respecto a las renunciaciones de Cindy Dayana Solorzano Zamora, cédula de identidad 207360213, Johana Vásquez Hidalgo, cédula de identidad 205900552, Eugenio Ezequiel Pérez Jarquín, cédula de identidad 205640025 y Javier Ramírez Solís, cédula de identidad 108610614, como delegados territoriales propietarios, tramitadas por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se procede con la solicitud de sustituciones de las designaciones efectuadas en las asambleas cantonales abiertas de Palmares y Los Chiles, de la provincia de Alajuela.

Así las cosas, a continuación, se procede a realizar el cambio solicitado en la estructura según se indica:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON PALMARES

Mediante auto n° 1431-DRPP-2025 de las diez horas con ocho minutos del dos de junio de dos mil veinticinco, se acreditó a Cindy Dayana Solorzano Zamora, cédula de identidad 207360213 y Javier Ramírez Solís, cédula de identidad 108610614, como delegados territoriales propietarios, por el cantón de Palmares, de la provincia de Alajuela, designados en la asamblea cantonal abierta realizada en fecha veintisiete de abril del dos mil veinticinco. Por medio del oficio n° DRPP-4336-2025 de fecha dos de julio del presente año; este Departamento aplicó la renuncia de la señora Solorzano Zamora y del señor Ramírez Solís. En virtud de lo anterior el partido político solicita que se proceda a sustituir dichas vacantes

y en su lugar se acredite a Dorian López Alvarado, cédula de identidad 109270578 y Karina Valeria Luna Solano, cédula de identidad 208250579, en los cargos referidos.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203950373	ALCIDES FRANCISCO CARBALLO ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205260563	ANA BEATRIZ MOYA VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207270293	ANA JANNISY MADRIGAL ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
208250579	KARINA VALERIA LUNA SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204040361	FLOR MARIA CESPEDES NUÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205460774	GREDDY SANCHEZ HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113940992	GUADALUPE MARIA CUBERO ARREDONDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502960924	INGRID LORENZA CASTILLO CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109270578	DORIAN LOPEZ ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205490038	ANA LUCIA ARGUEDAS CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
202950335	JORGE ANTONIO ALVARADO VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203170177	JORGE GUIDO DELGADO VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203140757	JOSE JOAQUIN VASQUEZ VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203670499	JUAN JOSE QUESADA OROZCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108530856	KENNIA UMAÑA HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207640111	KIMBERLY PATRICIA SALAS ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
503020830	MANUEL JESUS CRUZ GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203480215	MARCO ANTONIO RAMIREZ GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
202930537	MARCOS EVELIO MENA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207710045	MARIA ISABEL MOYA CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204340891	MARIA LORENA SIBAJA VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203360312	MARIO ENRIQUE DELGADO VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
208650642	MATTIAS MONTERO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203280678	OLGA RODRIGUEZ CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
208670820	OSCAR EDUARDO CARVAJAL ARGUEDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
113840291	PAULA MARIA RODRIGUEZ LEDEZMA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204470815	WARNER ROJAS ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Respecto a la sustitución de Ana Lucía Arguedas Castro, dada la renuncia de Johana Vásquez Hidalgo, cédula de identidad 205900552, la solicitud planteada por la agrupación política fue tramitada mediante auto n° 1592-DRPP-2025 de las quince horas con seis minutos del seis de junio de dos mil veinticinco.

CANTON LOS CHILES

Mediante auto n° 1394-DRPP-2025 de las doce horas con cincuenta y siete minutos del treinta de mayo de dos mil veinticinco, se acreditó a Eugenio Ezequiel Pérez Jarquín, cédula de identidad 205640025, como delegado territorial propietario, por el cantón de Los Chiles,

de la provincia de Alajuela, designado en la asamblea cantonal abierta realizada en fecha veintisiete de abril del dos mil veinticinco.

Por medio del oficio n° DRPP-4336-2025 de fecha dos de julio del presente año; este Departamento aplicó la renuncia del señor Pérez Jarquín. En virtud de lo anterior el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a Elizabeth María Abarca Quintanilla, cédula de identidad 116080684, en el cargo referido.

Aunado a lo anterior, mediante auto n° 1394-DRPP-2025 de previa cita, se le indicó a la agrupación política que fue omisa respecto a la designación del puesto de miembro propietario del Frente de Mujeres Socialcristianas, misma que es debidamente certificada en el documento que nos ocupa.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

FRENTE MUJERES

Cédula	Nombre	Puesto
205930333	EIDY MARITZA GUZMAN SOTO	PRESIDENTE PROPIETARIO

FRENTE JUVENTUD

Cédula	Nombre	Puesto
207900539	AXEL EDUARDO SOLIS VASQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
202580630	ALBERTO MONTALBAN CHAMORRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206120655	CRISTOFHER ALFONSO LAZO PALACIOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
116080684	ELIZABETH MARIA ABARCA QUINTANILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203160822	FRANCISCO SEQUEIRA BUSTOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
208510903	GECKSON RAMSES AGUILAR ALCOCER	TERRITORIAL PROPIETARIO
208350872	HAZEL PAOLA ALVARADO FAJARDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
801030172	HUGO CESAR SANDOVAL VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205820496	JENNY SANDOVAL GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205400970	JORGE CRUZ BUBERTH	TERRITORIAL PROPIETARIO
207190744	KAREN LIZ SANTAMARIA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207120181	LISETH MEDINA VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
208710020	NAIZETH JOLETHE JARQUIN FLORES	TERRITORIAL PROPIETARIO
206780707	NEYLIN PATRICIA DONZO GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203940379	OLGER AUGUSTO MOREIRA LEITON	TERRITORIAL PROPIETARIO
111530632	RAFAEL VALLE MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206030078	RIGOBERTO JOSE CHAVES OROZCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
800710671	THELMA CAROLINA HERRERA HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
202090273	VALENTINA MONTALBAN CHAMORRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
207480991	YERLIN GABRIELA GUTIERREZ ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido Unidad Social Cristiana, se encuentran vigentes hasta el día tres de noviembre del dos mil veinticinco, razón por la cual,

el nombramiento acreditado en este acto entrará en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop
C.: Expediente 1038819-83, partido Unidad Social Cristiana
Ref. S: 10152, 10581, 10551-2025